

Universidad de Santiago de Chile

Facultad de Administración y Economía  
Departamento de Economía

Minutas del Observatorio de Políticas  
Públicas en Educación Superior  
OPPES-USACH

Minuta 23

“Los Costos del CAE. Análisis del sistema en Postgratuidad”

Autores:

Víctor Salas Opazo y Carlos Yévenes Ortega  
Departamento de Economía, USACH

Equipo del Observatorio de Políticas Públicas en Educación  
Superior, OPPES-USACH

Minuta 23/ 2023  
Enero 2024

[https://fae.usach.cl/fae/index.php?option=com\\_content&view=article&id=279&Itemid=2](https://fae.usach.cl/fae/index.php?option=com_content&view=article&id=279&Itemid=2)

“Los Costos del CAE. Análisis del sistema en Postgratuidad”<sup>1</sup>

Víctor Salas Opazo y Carlos Yévenes Ortega,  
Departamento de Economía, USACH  
Roberto San Martín S., OPPEUSACH

## Resumen

El país está hoy en una fuerte discusión sobre la utilidad del CAE para financiar el acceso al pregrado de la educación superior chilena. En la Minuta 23 del Observatorio de Políticas Públicas en Educación, OPPEUSACH, publicada recientemente, se ha estudiado la realidad del CAE post instalación de la Gratuidad, en 2016. El análisis destaca un fuerte aumento inicial en el total de las Ayudas Estudiantiles Estatales, asignando a la Gratuidad más de 500 millones de pesos y el total de ayudas de 2016 subió a 1.915 millones y en 2022 fue de 2.108 millones (valores en \$2022). Esta irrupción determina que la Gratuidad sea, en 2022, el 60% de esas ayudas y el CAE, el 32%. También, desde 2016, se observa una nueva concentración socioeconómica del CAE, donde los quintiles 4 y 5 (de más altos ingresos relativos), representan el 55% de los beneficiarios CAE (20% y 35%, respectivamente) y los quintiles 1 y 2 se reducen a 32% del total de beneficiarios, indicando, que este programa CAE ha terminado financiando, los estudios del pregrado de la ES a sectores de mayores ingresos relativos. Se observa también que los préstamos CAE tienden a reducirse desde 2016, llegando a un valor anual de \$568.48 millones (\$2022) en 2015, estabilizándose en \$439.93 millones en 2022 (\$341.86 millones son de renovantes y \$ 98.07 millones de nuevos licitados). Caída de valores en consonancia con la reducción de beneficiarios que, de un máximo de 369.225 en 2015, bajan a 194.014 en 2022 (47.404 nuevos licitados y 146.609 renovantes).

Los costos fiscales directos del CAE han tendido a reducirse en post Gratuidad, la compra de títulos y valores cae desde un máximo de 705,78 mil millones de pesos (\$2022) en 2017 a 535,61 millones de pesos, en 2022. Sin embargo, cada vez existe mayor morosidad y en los últimos años se ha generado un creciente aumento del servicio de la deuda, de costo fiscal, que sube desde 82,68 mil millones en 2017 a 181,84 mil millones de pesos en 2022. Además, la aplicación de la ley N° 20.634, cambia el sistema de CAE original y agrega una tercera dimensión del costo fiscal del CAE al establecer, para los deudores, una rebaja del 6% al 2%, en la tasa de interés de los créditos del CAE que obtengan, mientras se encuentren al día en sus pagos. A este tipo de deudores, también la ley les otorga, de costo fiscal, que sus pagos sean contingentes a sus ingresos (10%), lo que puede reducir sus pagos, según sean sus ingresos durante los 15 años que sirven la deuda. En este caso, solo se dispone de los montos totales, no desglosados según beneficios recibidos, montos que entre 2016 y 2020 suben fuertemente, de 12,84 mil millones de pesos (\$diciembre2022) a 38 mil millones de pesos y se estancan en 22 mil millones en 2021 y en 2022. Sobre estos valores se debe hacer observación, para determinar los perfiles de pago que se están configurando en estos últimos años de operación del CAE. Se podría estar generando una presión de mayor costo fiscal de este mecanismo.

La morosidad es un problema inducido en el CAE, junto con la instalación de la Gratuidad se observa que cambió la conducta de pago de los beneficiarios CAE. Desde 2016 cambian las tendencias de pago y el crecimiento en el número de los que pasan a ser morosos comienza a ser mayor que el de aquellos que están al día en el pago de su crédito (48% y 30%, respectivamente), situación que empeora en 2022, año donde se comienza a reducir el número de beneficiarios que están al día en sus pagos (-4%) mientras que los morosos aumentan en 22%, mostrando una clara expectativa de que se espera que el nuevo gobierno del país avanzará en la condonación prometida de esta deuda. Hecho, que desestabiliza al sistema de créditos y significa, finalmente, mayores costos fiscales, lo que requiere un adecuado dimensionamiento, que es en lo que estamos trabajando actualmente en el Observatorio OPPEUSACH, pesquizando sobre la base de un listado de variables de interés un patrón en las características de las personas que pertenecen a la cartera y determinar así los Costos del CAE para el Estado, en el presente y el futuro, como sistema de acceso al pregrado de la educación superior chilena y finalmente, buscar la forma de establecer un sistema de crédito más adecuado y menos costoso para el país.

**Correspondencia a:** Departamento de Economía, Universidad de Santiago de Chile. Av. Bernardo O'Higgins 3363. Santiago, Chile 562-718-0769. Dirección electrónica: [victor.salas@usach.cl](mailto:victor.salas@usach.cl)

<sup>1</sup> Esta Minuta se enmarca en el área de investigación en Economía de la Educación del Departamento de Economía de la Universidad de Santiago de Chile y fue desarrollada en el ámbito del Observatorio de Políticas Públicas en Educación Superior, OPPEUSACH dirigido por el profesor Víctor Salas. Recibió comentarios de académicos del Departamento de Economía y de los miembros del Observatorio. Contó con la colaboración del profesor Carlos Yévenes Ortega y de Roberto San Martín, Coordinador y de los Ayudantes de investigación Benjamín Carrasco Lecaros y Anderson Huamán Palacios de IC en Economía de la Universidad de Santiago de Chile. Cualquier error es, sin embargo, de responsabilidad de los/as autores.



## Introducción

Esta Minuta del Observatorio de Políticas Públicas en Educación Superior, OPPE-USACH, fue preparada como fundamento de una presentación en el Seminario Internacional *“Educación Superior: modernización y desarrollo humano para Chile”*, del MINEDUC, de noviembre 16 de 2024, que tenía por objetivo “debatir sobre el rol estratégico que la educación superior juega en la búsqueda de desarrollo humano sostenible de Chile y las prioridades de reformas que el sector necesita para alcanzarlo”. En particular, se nos invitó a participar en el Panel 1: “El sistema de créditos en Chile. Desafíos y reformas”, cuyo objetivo era “discutir problemas y desafíos que presente el actual sistema de créditos en base a la investigación nacional”.

Un factor importante para conseguir el desarrollo humano sostenible de nuestra población, es que tengan acceso a estudiar carreras del pregrado de la educación superior. En Chile existen múltiples mecanismos de ayudas estudiantiles estatales: Becas, de distinto tipo; Créditos, como el Crédito con Aval del Estado, CAE y el Fondo Solidario; y la Gratuidad. Todos tienen distintos alcances, pero no constituyen un sistema coordinado de apoyos para acceder al pregrado de la educación superior chilena. De hecho, la instalación de la Gratuidad, en 2016, ha provocado un cambio en la estructura de ayudas estudiantiles y en la matrícula de los distintos tipos de instituciones de la educación superior chilena.

La Gratuidad y el CAE se han constituido en los principales mecanismos de apoyo estudiantil en educación superior y el análisis de su evolución plantea la necesidad de estudiar un mecanismo de coordinación de estos beneficios, que resuelva las dificultades que presentan tanto para la realidad de los que desean estudiar carreras profesionales y técnicas (algunos estudian gratis y otros, de igual nivel socioeconómico, deben pagar sus estudios), como para las instituciones de educación superior que las dictan (algunas reciben los aranceles que efectivamente cobran, otras -en gratuidad- reciben aranceles regulados y otras -con becas y créditos estatales-, aranceles de referencia), lo que genera diferencias de financiamiento por la docencia de pregrado que entregan, las que no necesariamente están asociadas con la calidad de la formación provista, ni tampoco existe certeza que esos aranceles (regulados, de referencia) financien el costo de la docencia.

En la búsqueda de un adecuado mecanismo de ayuda estudiantil, en el primer punto de esta Minuta se presentan las dimensiones del CAE, respecto de beneficiarios de este crédito, montos de créditos solicitados, buscando identificar el nuevo escenario, post Gratuidad, en que se sitúa este mecanismo. En el segundo punto, se dimensionan los costos fiscales del CAE, reconociendo preliminarmente los elementos de presión que este mecanismo puede estar generando en el Presupuesto de Educación Superior. En el punto tres, se dimensiona la reconfiguración de las Ayudas Estudiantiles Estatales (Gratuidad, Becas, Créditos), ocurridas en post Gratuidad. En el punto cuatro, se identifican las dimensiones y evolución post Gratuidad en la morosidad de los beneficiarios CAE. En el punto cinco, se observa la reconcentración por Tipo de IES, de los beneficiarios del CAE, post Gratuidad. En el punto seis, se reconoce el impacto socio económico de la Gratuidad en los beneficiarios del CAE. En el punto siete, se identifican, de manera preliminar, los riesgos de una universidad estatal como aval CAE. Finalmente, se hacen consideraciones sobre el CAE en post Gratuidad.



## 1. El CAE en el periodo de la Gratuidad: Un Nuevo Escenario para beneficiarios y créditos

La implementación de la Gratuidad en 2016, generó fuertes impactos en el CAE y en todo el sistema de ayudas estudiantiles estatales.

El Estado cambió el foco respecto de las ayudas estudiantiles. Ahora, a partir de 2016, con la Gratuidad los que quieren estudiar carreras de pregrado NO PAGAN por ello, claro que, con ciertas condiciones, que se detallan más adelante.

Desde ese año se instala en Chile la Gratuidad para la ES, una nueva política de apoyo al acceso de estudiantes al pregrado de la ES que es claramente más atrayente para conseguir financiamiento y poder estudiar en el pregrado de la ES chilena. Pero, para acceder a este beneficio existen condicionantes que dificultan su obtención: que el estudiante tenga el puntaje de acceso a la carrera que desea estudiar, lo que corresponde a un nivel mínimo de una prueba de selección (PAA, PSU, u otra); que la IES en la que desea estudiar esté adscrita a la Gratuidad, adscripción que es voluntaria para las IES; y que el estudiante tenga pertenencia a sectores socioeconómico de menores niveles de ingresos (hasta el tercer quintil, o sexto decil, 60%).

En este punto se presenta un breve dimensionamiento del CAE y la tendencia que adopta este Programa en la postGratuidad, en cuanto al número de sus beneficiarios, los montos de créditos solicitados y los recursos fiscales utilizados anualmente, así como el cambio ocurrido en su importancia entre los mecanismos estatales disponibles para acceder a la educación superior chilena.

### 1.1 Beneficiarios anuales del CAE y postGratuidad.

El número de beneficiarios del Crédito con Aval del Estado, CAE, creció en forma continua desde 21.263 estudiantes en su inicio, 2006, hasta 2015, año en que llegó a 369.225 estudiantes de pregrado. Posteriormente, con la implementación de la Gratuidad, se redujo el número de los que postulaban anualmente y de los que renovaban este crédito, llegando a 194.014 beneficiarios en 2022.

**Tabla 1: Beneficiarios del CAE licitados, renovantes y total de cada año. 2006 a 2022**

Año	Licitados	Renovantes	Total
2006	21,263		21,263
2007	35,035	19,442	54,477
2008	42,727	48,037	90,764
2009	69,902	78,539	148,441
2010	91,226	125,146	216,372
2011	93,925	180,413	274,338
2012	89,371	226,970	316,341
2013	92,134	249,065	341,199
2014	88,246	268,349	356,595
2015	94,757	274,468	369,225
2016	89,786	263,135	352,921
2017	65,928	233,268	299,196
2018	63,361	205,953	269,314
2019	63,697	190,591	254,288
2020	62,317	182,019	244,336
2021	47,241	170,797	218,038
2022	47,405	146,609	194,014

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Ingresos.

## 1.2 Montos de créditos CAE, solicitados anualmente

A la vez, el monto total de aranceles solicitados en préstamo (de nuevos y renovantes), sigue la misma tendencia creciente, hasta 2015, año en que sus beneficiarios llegan a solicitar \$568.488.454.563 (en pesos de 2022). A partir de 2016, con la implementación de Gratuidad, comienza un proceso de caída en los montos solicitados llegando a un valor total de \$439.939.999.039 en 2022 (\$341.869.035.067 son renovantes y \$ 98.070.963.972 son nuevos licitados).

**Tabla 2: Montos de CAE solicitados (nuevos y renovantes), por tipo de IES (\$ 2022)**

AÑO	CFT	CRUCH ESTATAL	CRUCH PRIVADA	FF.AA.	IP	U, PRIVADA NO CRUCH
2006	1,162,306,321	3,337,928,962	4,261,599,198	-	3,523,893,775	14,047,752,360
2007	4,445,358,354	4,858,038,341	6,415,514,734	30,262,735	12,931,772,909	32,032,188,598
2008	8,288,231,638	7,946,007,510	10,750,076,984	89,673,541	23,374,298,640	57,289,411,801
2009	14,899,925,149	15,283,865,612	17,312,320,353	277,318,494	43,846,902,365	102,255,824,572
2010	26,726,553,702	19,337,061,667	21,669,019,294	395,631,396	70,886,987,423	154,526,001,177
2011	29,410,626,469	22,059,499,158	24,477,902,026	493,125,508	93,496,293,869	208,552,921,416
2012	32,412,618,945	25,896,839,846	26,383,029,729	555,532,077	109,894,883,668	254,529,150,145
2013	32,843,679,008	30,113,504,319	29,033,089,610	618,761,709	123,052,570,182	280,139,287,733
2014	35,065,346,832	33,555,846,297	31,058,887,558	626,386,489	128,034,236,915	303,466,329,260
2015	37,503,954,247	37,009,397,447	35,673,636,675	559,115,432	132,914,158,366	324,828,192,396
2016	33,066,527,888	35,943,782,277	38,862,973,821	639,065,958	133,873,367,177	320,095,490,218
2017	20,651,960,584	35,772,467,249	40,391,309,759	594,338,858	93,758,521,114	317,027,612,627
2018	16,009,521,849	39,819,004,045	45,234,957,379	652,983,503	75,963,220,340	321,951,350,254
2019	13,623,928,154	42,358,842,690	67,622,157,220	672,435,798	66,948,212,134	302,088,356,771
2020	13,029,361,417	45,320,229,074	71,628,622,905	714,379,531	62,666,067,462	297,499,645,932
2021	8,457,888,545	43,975,324,584	69,797,785,440	722,146,586	59,295,488,639	274,885,886,462
2022	7,061,924,619	45,551,143,731	73,192,362,676	756,631,897	57,365,068,706	256,012,867,410

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Ingresos.

### 1.3 Reducción notable de beneficiarios y montos solicitados, en postGratuidad

Entonces, una vez instalada la Gratuidad, 2016, se observa que aquellos estudiantes que podían hacerlo (por estar matriculados en una IES adscrita y pertenecer a los niveles socioeconómicos del 1 a 6 decil o del I al III quintil), abandonan el CAE y se cambian a Gratuidad.

Esta política pública afectó fuertemente al CAE, en la demanda de los créditos que se solicitaban anualmente. Desde 2016 hay una disminución continua en la demanda de créditos CAE. Sus beneficiarios se han reducido desde 369 mil, máximo nivel alcanzado en 2015, a 352 mil (89,7 mil licitados y 263,135 renovados) en 2016 (año de la instalación de la Gratuidad), disminución que continúa, llegando en 2022 a 194 mil estudiantes beneficiarios (47 mil licitados y 146 mil renovados).

La caída se explica tanto por la reducción de nuevas peticiones como porque los bancos están reduciendo su participación en las licitaciones anuales de nuevos créditos. El hecho es que entre 2015 y 2022 los créditos licitados se reducen en 187%. También, se observa una tendencia a la reducción de las renovaciones, las que caen entre 2015 y 2022 en 190%.



**Tabla 3: Evolución del número de estudiantes y de montos de créditos solicitados en el CAE (% de crecimiento anual)**

	Beneficiarios			Montos de créditos solicitados		
	Licitados	Renovantes	Total	Nuevos	Renovados	Total
<b>2007</b>	39%	100%	156%	38.94%		130.55%
<b>2008</b>	18%	60%	67%	37.18%	138.53%	77.45%
<b>2009</b>	39%	39%	64%	72.07%	86.83%	79.95%
<b>2010</b>	23%	37%	46%	39.80%	60.73%	51.41%
<b>2011</b>	3%	31%	27%	3.38%	46.80%	28.94%
<b>2012</b>	-5%	21%	15%	-1.28%	28.69%	18.81%
<b>2013</b>	3%	9%	8%	1.64%	13.51%	10.26%
<b>2014</b>	-4%	7%	5%	-0.35%	9.84%	7.26%
<b>2015</b>	7%	2%	4%	6.37%	7.06%	6.90%
<b>2016</b>	-6%	<b>-4%</b>	<b>-4%</b>	-2.17%	<b>-0.72%</b>	<b>-1.06%</b>
<b>2017</b>	-36%	<b>-13%</b>	<b>-15%</b>	-16.56%	<b>-7.58%</b>	<b>-9.65%</b>
<b>2018</b>	-4%	<b>-13%</b>	<b>-10%</b>	5.86%	<b>-3.73%</b>	<b>-1.69%</b>
<b>2019</b>	1%	<b>-8%</b>	<b>-6%</b>	-0.80%	<b>-1.40%</b>	<b>-1.26%</b>
<b>2020</b>	-2%	<b>-5%</b>	<b>-4%</b>	-1.81%	<b>-0.10%</b>	<b>-0.50%</b>
<b>2021</b>	-32%	<b>-7%</b>	<b>-11%</b>	-19.46%	<b>-3.16%</b>	<b>-6.87%</b>
<b>2022</b>	0%	<b>-16%</b>	<b>-11%</b>	8.98%	<b>-6.89%</b>	<b>-3.76%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Ingresas.



## 2. Costos fiscales del CAE y su presión sobre el Presupuesto en Educación Superior

El costo del CAE para el fisco puede formularse en términos generales como el resultado neto entre lo que le cuesta anualmente realizar las operaciones financieras de este sistema y responder por todos los riesgos asociados con él y el pago del crédito que realizan los beneficiarios de estos. Entre los costos operacionales se cuenta, la compra de cartera de créditos más el pago por cobertura de los beneficios que otorga a los beneficiarios (reducción de tasa de interés que pagan y hacerse cargo de la diferencia entre lo que pagan -cuotas contingentes al ingreso- y lo que deberían pagar), más el financiamiento de los servicios de la deuda (pago de garantías estatales a los bancos más suspensión de pagos por cesantía o estudios). Entonces, para dimensionar, en términos globales y preliminares, los costos fiscales para el Estado chileno de este mecanismo de crédito estudiantil, CAE, se suman los montos correspondientes al programa Educación Superior perteneciente al capítulo Subsecretaría de educación Superior de la partida Ministerio de educación (090130 para los años 2006 – 2019 y 099003 para los años 2019 – 2022) el cual contempla los subtítulos 30 compra de títulos y valores, 24, beneficio ley 20.643 y 34 servicios de la deuda interna.

Los costos fiscales directos del CAE están constituidos por la compra de títulos y valores, realizada anualmente, que consiste en la adquisición de activos por parte del fisco por los créditos otorgados (a licitados y a renovantes) y el pago de recargas a las instituciones financieras (MINEDUC, 2022). Los datos indican que estos costos crecieron persistentemente hasta 2017, año en que llegaron a 705,78 mil millones de pesos (\$2022), reduciéndose posteriormente a un nivel promedio anual de 509.44 mil millones de pesos, entre 2018 y 2022.

Los servicios de la deuda, también son costo fiscal del CAE, en ellos se incorpora el pago de garantías ejecutadas hacia el Estado, como de manera más reciente la posibilidad de los deudores con cuadros de pago al día de suspender pagos temporalmente por cesantía o estudios en el extranjero. Con hasta dos cuotas impagas, los deudores CAE pueden acceder al beneficio de suspensión de pago por cesantía/desempleo, el que cubrirá las cuotas en mora y al menos los siguientes cuatro vencimientos. Según el informe de monitoreo 2020 (SES), tanto el aumento del Beneficio de Suspensión de Pago como el Pago de Garantías por incumplimiento se vieron incrementados, lo que requirió un aumento presupuestario para la partida 09, cap 90, programa 03, subtit 34, ítem 01 correspondiente a Amortización de Deuda Interna, sobre la cual se imputa la garantía y la cobertura de las cuotas con suspensión de pago. Así, como el Estado se hace cargo, el servicio de la deuda crece fuertemente en postpandemia, desde 82,68 mil millones en 2017 a 181,84 mil millones de pesos en 2022.

Una tercera dimensión del costo fiscal del CAE surge de la ley N° 20.634, en aplicación desde el año 2013, que establece para los deudores, una rebaja en la tasa de interés de los créditos del CAE que obtengan, del 6% al 2%, mientras se encuentren al día en sus pagos. A este tipo de deudores, también la ley le otorga, de costo fiscal, que sus pagos





sean contingentes a sus ingresos (10%), lo que puede reducir sus pagos, según sean sus ingresos durante los 15 años que debe servir la deuda. En este caso, solo se dispone de los montos totales, no desglosados según beneficios recibidos, montos que entre 2016 y 2020 suben fuertemente, de 12,84 mil millones de pesos (\$diciembre2022) a 38 mil millones de pesos y se estancan en 22 mil millones en 2021 y en 2022.

Los datos han tenido una conducta heterogénea, en postgratuidad crecieron en MM\$29.873.008 promedio anual entre 2018 y 2022. Luego, habrá que tener a la vista el comportamiento de estos subsidios y buscar antecedentes más detallados para determinar su tendencia futura y así determinar los costos fiscales que se estima tendrá el Estado por financiar este programa.

El total del costo fiscal del CAE crece continuamente hasta 2017, cuando la Gratuidad llega a su situación más completa (entregando beneficios a estudiantes hasta el 6° decil socioeconómico) alcanzando a 850 mil millones de pesos (diciembre 2022) y reduciéndose en los años siguientes, pero solo en alrededor del diez por ciento. Lo que muestra la vigencia de este mecanismo como ayuda estudiantil estatal para el acceso al pregrado de la educación superior chilena.

**Tabla 4: Costos fiscales del CAE (Compra de títulos y activos, servicio de la deuda y subsidios ley 20.634. Vigentes 4T. Montos en \$ de diciembre 2022 (Miles de pesos)**

Año	Compra de Títulos y Valores	Subsidios Ley 20.634 (*)	Servicio de la Deuda Interna (**)	Total, Costo fiscal CAE
2006	10,300,000			10,300,000
2007	23,532,779			23,532,779
2008	44,597,600			44,597,600
2009	75,767,557			75,767,557
2010	321,662,070		2,658,726	324,320,796
2011	253,262,758		6,047,168	259,309,926
2012	271,071,670		11,435,054	282,506,724
2013	308,013,238	10,703,658	5,394,860	324,111,756
2014	350,905,089	6,233,740	11,733,886	368,872,715
2015	415,950,878	9,540,000	33,107,960	458,598,838
2016	551,794,863	12,842,255	82,681,085	647,318,203
2017	705,783,389	20,643,228	123,672,541	850,099,158
2018	518,756,442	30,873,956	138,852,828	688,483,226
(***)2019	518,583,834	34,980,193	157,784,768	711,348,795
2020	466,442,992	38,552,744	141,237,053	646,232,789
2021	507,815,478	22,767,013	175,873,829	706,456,320
2022	535,610,796	22,191,134	181,849,789	739,651,719

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de presupuestos (DIPRES)

(\*\*) Subsidios ley 20.634, son beneficios para deudores al día en sus pagos, como: subsidio a la tasa de interés -para rebajarla del 6% al 2%-; o reducción de cuotas a pagar, a una contingencia máxima del 10% de sus ingresos.

(\*\*) incluye la suma de amortización de la deuda interna e Intereses deuda Interna

(\*\*\*) Para el año 2019 se considera la suma el presupuesto vigente al 4T de los programas 090130 y 099030.



Desde el 2006, año de inicio, los fondos estatales destinados al CAE tuvieron un incremento persistente, hasta 2017, llegando ese año a unos \$850,09 mil millones de pesos (diciembre 2022) lo que representaba el 42,6% del presupuesto fiscal destinado a Educación Superior.

Estas magnitudes dan una idea inicial de los costos fiscales anuales del CAE, que llegaron a estar por sobre el cuarenta por ciento de lo asignado a ES y que en postGratuidad, desde 2018 y hasta 2022 se reducen y mantienen alrededor del treinta por ciento del gasto fiscal en ES. Sin embargo, la permanencia de los compromisos de los créditos ya otorgados y las perspectivas de aumento de la morosidad en el pago de éstos puede constituirse en una carga especial, aunque se llegar a cerrar este Programa.

Pese a los cambios ocurridos, en postGratuidad, en la asignación de recursos fiscales para este fin (acceso a ES) a partir de 2016, ha seguido teniendo importancia en los años recientes, cerca del 30% de los recursos que el estado destina para todo el sector.

**Tabla 5: Recursos fiscales aportados para el CAE y participación en recursos fiscales para Educación Superior. Montos en \$ de diciembre 2022 (Miles de pesos)**

Año	Presupuesto Vigente 4T CAE (*)	Presupuesto total vigente al 4T para la ES	Porcentaje
2006	10,300,000	595,345,906	3.3%
2007	23,532,779	600,397,458	7.0%
2008	44,597,600	655,023,455	11.4%
2009	75,767,557	829,172,970	15.5%
2010	324,320,796	1,345,751,417	39.7%
2011	259,309,926	1,305,718,139	31.3%
2012	282,506,724	1,467,878,333	29.9%
2013	324,111,756	1,646,163,817	29.7%
2014	368,872,715	1,757,227,602	30.3%
2015	458,598,838	1,962,127,590	32.3%
2016	647,318,203	2,339,462,276	37.2%
2017	850,099,158	2,621,352,611	42.6%
2018	688,483,226	2,656,214,986	33.2%
2019	711,348,795	2,872,819,160	30.8%
2020	646,232,789	2,669,269,378	29.3%
2021	706,456,320	2,677,208,242	29.8%
2022	739,651,719	2,505,102,102	29.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de presupuestos (DIPRES)

(\*) Incluye compra de títulos y valores, beneficios ley 20.643 y servicios de la deuda.



### 3. Reconfiguración de las Ayudas Estudiantiles Estatales, en postGratuidad

Las ayudas estudiantiles estatales para acceder al pregrado de la educación superior en Chile tienen una especial distribución cuyos hitos se podrían reconocer a través de las movilizaciones estudiantiles que consiguen inicialmente más recursos para Becas y Créditos, como las de 2006 y las de 2012 y que, finalmente, cambian la estructura de ayudas estudiantiles al instalar la Gratuidad en la ES chilena, en 2016.

La distribución inicial, en el período de análisis (2006-2022), en términos de recursos fiscales utilizados, muestra la importancia que tenían los Créditos Solidarios y las Becas, lo que cambió a Becas y CAE y a partir de 2016 se mueve a Gratuidad y CAE.

El CAE es una ayuda estudiantil estatal para acceder al pregrado de la educación superior, de alta significación nacional. Es relevante reconocer que los montos de recursos puestos por el Estado chileno para ayudas estudiantiles crecieron fuertemente entre 2006 y 2015 en 603,8% (de 233,77 mil millones a 1.411,69 mil millones (\$diciembre 2022), respectivamente. Un nuevo fuerte incremento para ayudas estudiantiles que permiten el acceso al pregrado de la ES se produce a partir de 2016, año de implementación de la Gratuidad, entre 2015 y 2022, los recursos crecen en 163,8%, desde 1.411,69 a 2.312,64 mil millones (\$diciembre 2022), respectivamente.

**Tabla 6: Distribución de recursos fiscales para aportes estudiantiles estatales: Becas, Créditos y Gratuidad. 2006 a 2022. Miles de pesos 2022**

	Becas Educación Superior aranceles (*)	Fondos CAE	Fondo Solidario de Crédito Universitario (**)	Gratuidad	Suma de ayudas Estudiantiles Estatales
2006	86,080,372	10,300,000	127,795,749		233.775.721
2007	102,904,991	23,532,779	133,787,700		278.839.898
2008	132,084,767	44,597,600	146,553,796		353.250.348
2009	187,339,663	75,767,557	158,187,714		474.029.154
2010	225,475,282	324,320,796	153,534,818		913.166.451
2011	268,080,820	259,309,926	173,476,877		850.489.451
2012	427,088,241	282,506,724	154,179,035		1.020.282.725
2013	538,801,331	324,111,756	144,183,441		1.172.069.412
2014	578,192,816	368,872,715	130,541,735		1.240.649.006
2015	676,961,721	458,598,838	101,409,830		1.411.696.546
2016	492,115,694	647,318,203	18,774,729	533,555,235	1.915.088.640
2017	391,359,769	850,099,158	17,491,355	895,951,038	2.422.682.556
2018	345,607,838	688,483,226	4,758,851	1,206,645,955	2.439.648.140
2019	315,615,758	711,348,795	1,063,874	1,350,672,470	2.552.981.352
2020	304,729,259	646,232,789	1,004,093	1,337,272,395	2.424.301.188
2021	234,068,549	706,456,320	1,054,281	1,340,269,980	2.372.275.538
2022	190,649,892	739,651,719	1,116,528	1,381,226,124	2.108.603.340

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Presupuestos (DIPRES)

(\*) La glosa 200 corresponde a las siguientes becas de educación superior estatales: Beca Bicentenario; Beca Juan Gómez Milla; Beca Nuevo Milenio; Beca hijos profesionales de la educación; Beca vocación de profesor; Beca de reparación; beca de excelencia académica; Beca de articulación; Beca de continuidad de estudios para estudiantes de instituciones en cierre; y Beca cumplimiento de sentencias y acuerdos – Caso Norín Catrimán y Caso Lemun Saavedra

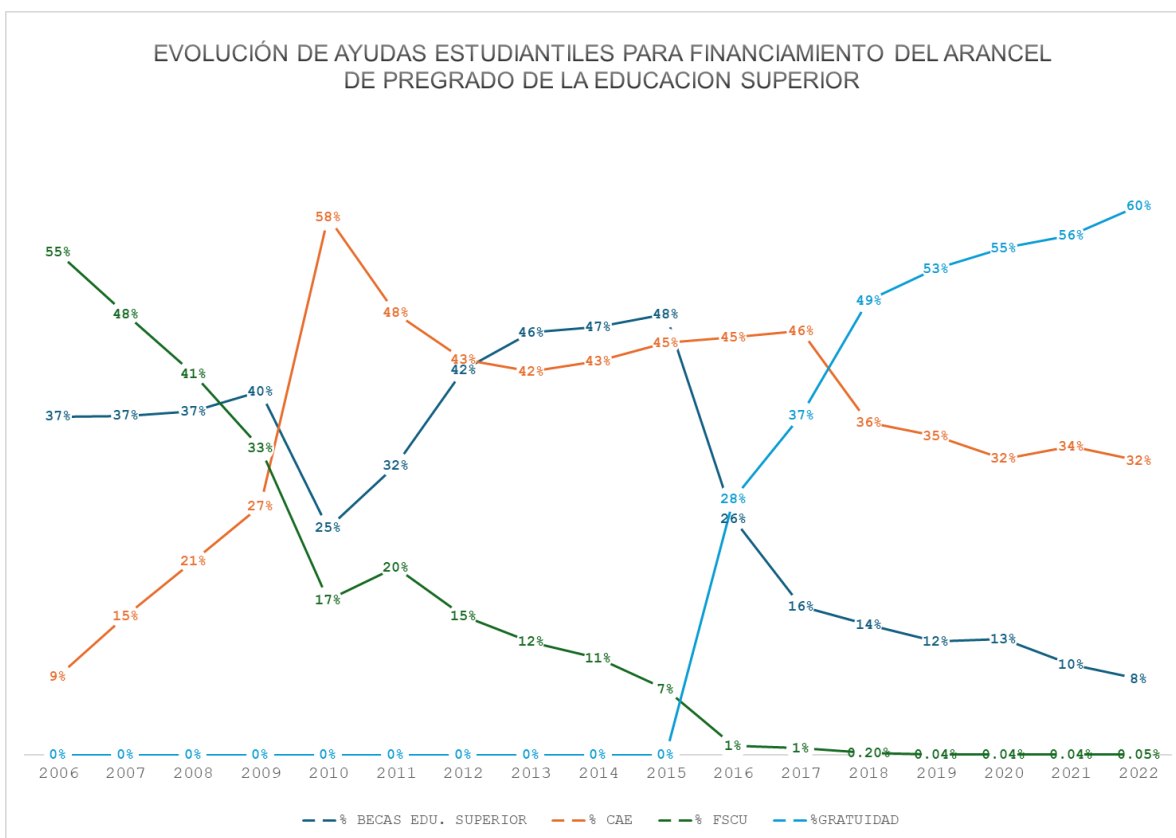
(\*\*) Para el año 2016-2022 se considera la suma del presupuesto vigente al 4T de los programas 099002 y 099030.



A 2006, año de implementación del CAE, las ayudas estudiantiles de mayor participación eran el Fondo Solidario de Crédito Universitario, FSCU (55%) y las Becas (37%). El CAE y las Becas crecen en los años siguientes, llegando en 2015 a participar en 45 y 48%, respectivamente, en el total de los fondos estatales destinados a ayudas estudiantiles para el pregrado de la ES. Con la implementación de la Gratuidad en 2016, cambia la distribución de los recursos y el nuevo programa representa ese año el 28% del total de las ayudas estudiantiles, mientras que el CAE permanece en 45% y el Fondo Solidario y las Becas se reducen, a 1% y 26% respectivamente.

En 2022 se observa que la Gratuidad ha crecido y representa el 60% del total de ayudas estudiantiles, mientras que el Fondo Solidario casi ha desaparecido, participando en 0,048% y las Becas se han reducido al 8%, mientras el CAE representa el 32% del total.

**Gráfico 1**



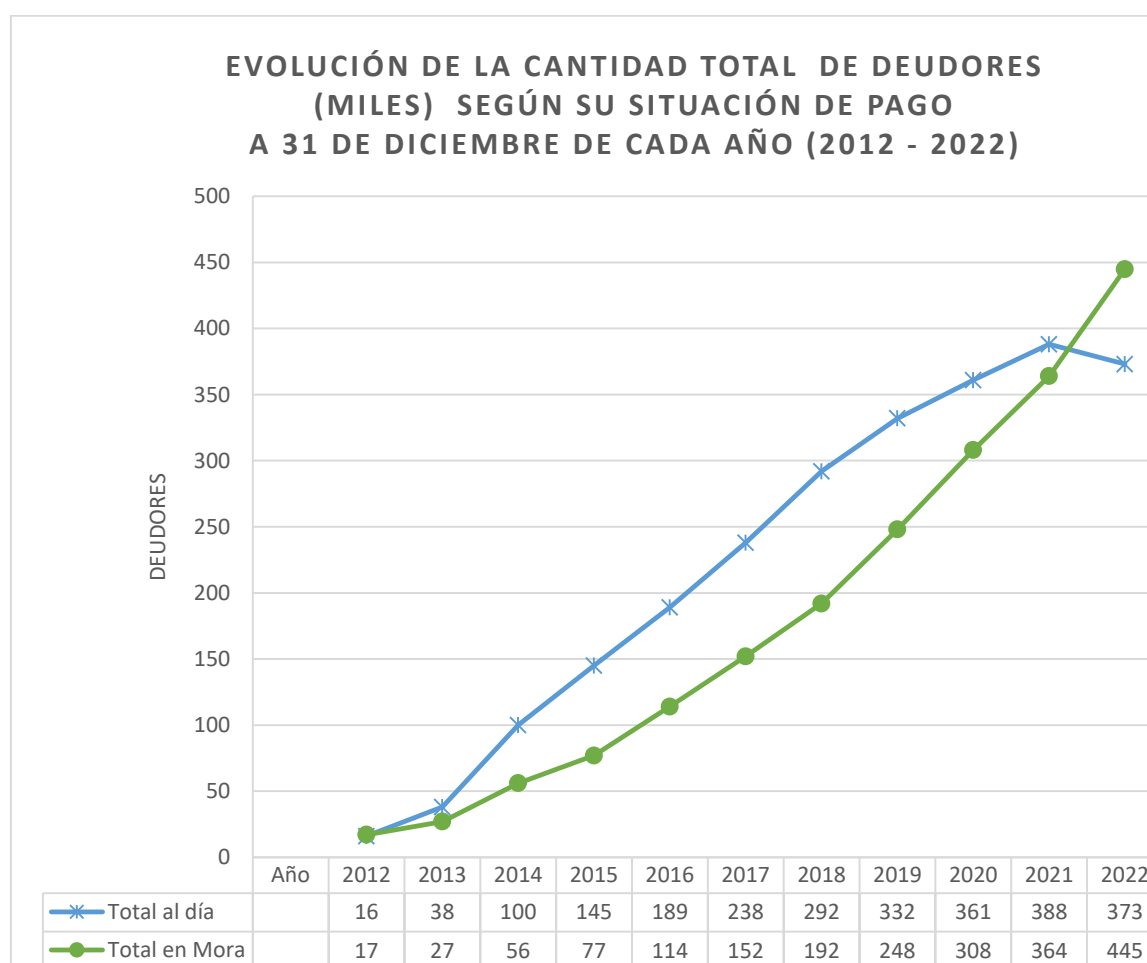
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Presupuestos (DIPRES)



## 4. Endeudados y morosos del CAE

El CAE tiene un gran problema que es la morosidad de sus beneficiarios. Desde el 2012 se observa una tendencia creciente y sostenida de aumento de la morosidad del sistema, de tal forma que los que están en mora, en 2022, llegan a 445 mil, mientras que los que están al día con sus pagos son 373 mil beneficiarios (Gráfico 2). Esta conducta tiene que ver con diversos factores que afectaron los ingresos de los trabajadores (estallido social y pandemia) y con las expectativas de condonación abierta en la última elección presidencial.

### Gráfico 2



Fuente: Gráfico construido en base a la tabla 22 de la cuenta pública de la Comisión Ingresos (2022).

La morosidad se mantuvo bastante estable: en torno a 70%, en el caso de los desertores, y 28%, para los egresados. Sin embargo, a partir de 2016, año en que entró en vigencia la gratuidad, se produce un aumento sostenido, aunque leve, de la morosidad, tanto de egresados como de desertores. Lo anterior, como fue mencionado, puede explicarse, principalmente, por un cambio en la disposición al pago de créditos educacionales al quedar legalmente establecido el derecho a la gratuidad; percepción que ha sido reforzada desde



el año 2019, como un efecto del estallido social y de la ley que eliminó las deudas educativas de DICOM. Los beneficiarios que estudiaron en IP y CFT los que tienen mayores tasas de morosidad, sobre 50% en 2022.

## 5. Impacto de la Gratuidad sobre beneficiarios CAE, por Tipo de IES

Desde su creación (2006) y hasta 2015, los beneficiarios de los créditos CAE estuvieron altamente concentrados en universidades privadas (no CRUCH, 45% y privadas CRUCH, 6%).

La Gratuidad significó un reforzamiento de la orientación de los créditos CAE hacia las universidades privadas. Entre 2015 y 2022 se observa un aumento de la participación de beneficiarios en Universidades privadas CRUCH (de 6% a 14%) y no CRUCH (de 45% a 54%) en el total.

Mientras que, en este período las universidades estatales se mantienen relativamente estables, aumentando levemente su participación entre los beneficiarios CAE, de 6% a 9%.

A su vez, los Institutos Profesionales, IP y Centros de Formación Técnica, CFT, reducen su significación desde 33% a 21% y de 11% a 3%, respectivamente.



**Tabla 6: Variación de la estructura de beneficiarios en el total de créditos CAE, por tipo de IES, 2006 a 2022.**

AÑO	CRUCH ESTATAL	CRUCH PRIVADA	U. PRIVADA NO CRUCH	CFT	IP	FF.AA.
2006	11.7%	14.7%	48.3%	7.4%	17.8%	0.0%
2007	8.0%	10.0%	42.8%	11.7%	27.5%	0.0%
2008	7.1%	9.1%	42.7%	13.1%	27.9%	0.1%
2009	7.0%	7.8%	43.1%	12.8%	29.2%	0.1%
2010	6.3%	6.5%	43.8%	12.8%	30.5%	0.1%
2011	5.5%	5.7%	45.3%	12.3%	31.1%	0.1%
2012	5.6%	5.6%	46.6%	11.2%	30.9%	0.1%
2013	5.9%	5.6%	45.8%	10.7%	32.0%	0.1%
2014	6.1%	5.8%	45.3%	10.8%	32.1%	0.1%
2015	6.1%	5.8%	44.7%	11.2%	32.2%	0.1%
2016	5.6%	5.6%	44.0%	10.9%	33.8%	0.1%
2017	6.3%	6.6%	50.9%	8.1%	27.9%	0.1%
2018	6.9%	7.6%	55.4%	6.5%	23.5%	0.1%
2019	7.5%	11.2%	53.6%	5.8%	21.7%	0.1%
2020	7.9%	11.8%	54.1%	5.3%	20.8%	0.1%
2021	8.4%	12.6%	54.6%	3.3%	21.0%	0.1%
2022	9.1%	13.7%	53.6%	2.7%	20.7%	0.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Ingresos.

Las nuevas tendencias postGratuidad indican que más de la mitad de los beneficiarios de créditos CAE, estudian sus carreras de pregrado en universidades privadas, convirtiéndose así en un mecanismo de financiamiento vital para este tipo de IES, que en parte importante de su matrícula (64,2%) no aplica pruebas de selección para ingresar a ellas (104.692 de los 292.395 matriculados en universidades privadas-privadas).



## 6. Impacto Socioeconómico de la Gratuidad en el CAE

El crédito con aval del Estado, CAE, está orientado a dar acceso al pregrado de la ES, entre otras condiciones personales y académicas, a las personas que tengan condiciones socioeconómicas que justifiquen el otorgamiento del beneficio, es decir, todos pueden pedirlo, pero en la selección de los beneficiarios tendrán preferencia aquellos que tienen condiciones socioeconómicas más bajas, relativamente hablando. Entonces, es claro que cualquiera que estime que lo necesita puede postular a este programa de crédito para estudiar una carrera de pregrado de ES.

Así, en postGratuidad se observan cambios en las estructuras de beneficiarios por quintil socioeconómico, mostrando que en preGratuidad (2015), la mayoría de los beneficiarios del CAE estaban en los quintiles socioeconómicos 1 y 2 (51,8%), aunque se observa que los quintiles 3, 4 y 5 también tenían alguna relevancia (17,0%, 17,6% y 13,5%, respectivamente).

En cambio, en postGratuidad (2016 en adelante), se observa una nueva concentración de quintiles socioeconómicos. Se genera un aumento en los quintiles 4 y 5, llegando éstos a representar 55% de los beneficiarios CAE (20% y 35%, respectivamente) y una reducción en los quintiles 1 y 2 que bajan a 32% del total de beneficiarios.

Es claro entonces, que los recursos fiscales de este programa de créditos están financiando, en postGratuidad, los estudios del pregrado de la ES a los sectores de mayores ingresos relativos del país.





**Tabla 7: Nuevos Licitados del CAE anualmente, distribución por Quintil socioeconómico**

AÑO	Q1 Y Q2	Q3	Q4	Q5
2006	34%	16%	26%	23%
2007	64%	23%	13%	0%
2008	64%	20%	16%	0%
2009	65%	17%	17%	0%
2010	68%	17%	14%	0%
2011	63%	18%	15%	4%
2012	59%	18%	17%	6%
2013	53%	19%	19%	9%
2014	50%	18%	18%	15%
2015	52%	17%	18%	14%
2016	42%	20%	20%	18%
2017	34%	19%	19%	27%
2018	29%	16%	20%	35%
2019	29%	14%	17%	40%
2020	31%	15%	18%	36%
2021	35%	14%	17%	34%
2022	32%	14%	20%	35%

*Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Ingresos*

La tabla 8 muestra la tendencia que han seguido los cambios arriba señalados

**Tabla 8: Variación de los créditos CAE licitados, por Quintil**

AÑO	Q1-Q2	Q3	Q4	Q5	TOTAL
2007	210%	127%	-18%	-100%	65%
2008	22%	6%	52%		22%
2009	67%	45%	73%		64%
2010	36%	27%	11%		31%
2011	-5%	9%	7%		3%
2012	-12%	-4%	7%	54%	-5%
2013	-7%	8%	15%	50%	3%
2014	-10%	-12%	-8%	60%	-4%
2015	12%	4%	4%	0%	7%
2016	-22%	10%	8%	23%	-5%
2017	-40%	-29%	-30%	13%	-27%
2018	-18%	-19%	-1%	23%	-4%
2019	1%	-16%	-16%	17%	1%
2020	4%	10%	4%	-13%	-2%
2021	-15%	-30%	-27%	-28%	-24%
2022	-9%	-1%	16%	3%	0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Ingresos



## 7. Riesgos del CAE. Exploración preliminar en una Universidad Estatal

En el caso exploratorio y con datos preliminares de una universidad estatal se hace el intento de identificar los riesgos que, para las universidades significa ser aval del proyecto educativo de un estudiante que solicita y obtiene un crédito CAE.

En este caso (de una universidad estatal), se observa que los créditos CAE como fuente de financiamiento han tenido un avance cada vez mayor en el tiempo respecto de los créditos de los Fondos Solidarios. Para el año 2006 el 98% de los créditos eran del Fondo Solidario y 2% del CAE; para el año 2010 el 73% fueron créditos del Fondo Solidario y 27% del CAE. Mientras que para el año 2015, los créditos del Fondo Solidario se habían reducido a 41% del total de financiamiento con créditos que percibía esta universidad estatal y el CAE representaba un 59% de esa fuente de financiamiento.

Un riesgo importante para las universidades que garantizan las postulaciones de sus estudiantes al CAE es el pago de garantías por la deserción de los beneficiarios. En este caso, se observa que el pago de Garantías, en todo el período de vigencia de este Programa, el 40% de las personas que pidieron CAE no terminaron su carrera y la Universidad debió pagar garantías por ellas. La distribución de estos pagos es la que sigue:

- El 42,2% deserta en el primer año, siendo la universidad garante del 90% del crédito
- El 19,2% deserta en el segundo año, siendo la universidad garante del 70%
- El 38,4% corresponde a alumnos que desertan en el tercer año o superior, siendo la universidad garante del 60% del crédito.

Situación que se corresponde con la distribución de años de estudio de los desertores.

**Tabla 9: Distribución Años de estudio Desertores, caso de una universidad estatal**

Garantía/Años de estudio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15
60%	0%	0%	31%	19%	15%	13%	10%	6%	4%	2%	1%	0%	0%	0%
70%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
90%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por una Universidad Estatal.

Las Garantías CAE en el Caso de una universidad estatal presentan las siguientes características:

- En promedio las personas que tienen asociada una garantía del 60% estudia 5 años (mediana 4 años).



- La universidad estaría pagando \$72.507.167 en total considerando el promedio y \$61.177.409 considerando la mediana
- El total pagado es de \$74.632.572.298, siendo los desertores que estudiaron 3 ó más años quienes generan los mayores montos por garantía.

**Tabla 10: Garantías pagadas por universidad estatal en relación con monto promedio de CAE solicitado**

Garantía %	Monto promedio CAE Solicitado	Garantía promedio	Garantía total pagada (promedio)	Garantía total Pagada (mediana)	Total Pagado
60%	\$11,279,266	\$944,147	\$56,648,790	\$45,319,032	\$63,673,239,960
70%	\$6,412,966	\$535,341	\$12,848,194	\$12,848,194	\$7,220,684,803
90%	\$3,007,469	\$250,849	\$3,010,183	\$3,010,183	\$3,738,647,534

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por una Universidad Estatal



## 8. Consideraciones finales sobre el CAE en postGratuidad

La realidad del CAE ha cambiado en post Gratuidad y, en la Minuta 23 del Observatorio de Políticas Públicas en Educación, OPPEUS-USACH, publicada recientemente, se destacan los cambios más relevantes que ha tenido.

A diez años de su implementación, en 2015, el CAE, se había constituido junto a las Becas en una de las más importantes ayudas estudiantiles estatales para acceder al pregrado de la educación superior en Chile, 45% y 48% del total, respectivamente, que a ese año asignaba 1.411 millones de pesos (\$2022).

La instalación de la Gratuidad, en 2016, aumenta fuertemente el total de las Ayudas, que ese año, suben a 1.915 millones y en 2022 llegan a 2.108 millones (valores en \$2022). A la vez, cambia la estructura de éstas, reduciendo la participación de Becas y Créditos (Fondo Solidario de Crédito Universitario, FSCU, y Crédito con Aval del Estado, CAE), mecanismos que, en 2006, canalizaban el 55%, 37% y 9% del total, respectivamente y que, con la Gratuidad, en 2022, pasaron a participar en 8%, Becas; 32%, CAE; y 0,05%, FSCU, del total, mientras la Gratuidad, con 60% de los recursos en 2022, pasa a ser el más importante mecanismo de entre las ayudas estudiantiles estatales que utiliza el país para facilitar el acceso al pregrado de la educación superior.

También, se ha observado que la Gratuidad significó un reforzamiento de la orientación de los créditos CAE hacia las universidades privadas. Entre 2016 y 2022 se observa un aumento de la participación de beneficiarios matriculados en Universidades privadas CRUCH (de 6% a 14%) y privadas no CRUCH (de 45% a 54%) en el total. Así, en postGratuidad, se observan cambios en las estructuras de beneficiarios por quintil socioeconómico. En 2015, la mayoría de los beneficiarios del CAE estaba en los quintiles de menos ingresos relativos, 1 y 2 (51,8%) y también en los quintiles 3, 4 y 5 (17,0%, 17,6% y 13,5%, respectivamente). En cambio, en postGratuidad (2016 en adelante), se observa una nueva concentración socioeconómica donde los quintiles 4 y 5, llegan a representar 55% de los beneficiarios CAE (20% y 35%, respectivamente) y se produce una reducción en los quintiles 1 y 2 que bajan a 32% del total de beneficiarios. Es claro, entonces, que los recursos fiscales de este programa de créditos están financiando, en postGratuidad, los estudios del pregrado de la ES a los sectores de mayores ingresos relativos del país.

Los beneficiarios del CAE llegaron, en 2015, a solicitar préstamos por un valor de \$568.488.454.563 (en pesos de 2022). A partir de 2016, con la implementación de Gratuidad, comienza un proceso de reducción en los montos solicitados, llegando a estabilizarse en un valor total de \$439.939.999.039 en 2022, de los cuales \$341.869.035.067 son de renovantes y \$ 98.070.963.972 son de nuevos licitados. Caída de valores solicitados que está en consonancia con la reducción de beneficiarios del CAE (de un máximo de 369.225 que se habían alcanzaron en 2015, los beneficiarios bajaron a 194.014 en 2022 -47.404 nuevos licitados y 146.609 renovantes-).



Estas reducciones, sin embargo, se han estabilizado y el CAE se ha constituido, en los años recientes, en un mecanismo de ayuda estudiantil estatal del orden del 30% del total de fondos que el Estado destina a este fin.

El menor número de beneficiarios y del valor de los créditos CAE post gratuidad, implica menores costos fiscales directos (la compra de títulos y valores pasa desde un máximo de 705,78 mil millones de pesos (\$2022) en 2017 a 535,61 millones de pesos, en 2022). Sin embargo, cada vez existe mayor morosidad y en los últimos años se ha generado un creciente aumento del servicio de la deuda, de costo fiscal, que sube desde 82,68 mil millones en 2017 a 181,84 mil millones de pesos en 2022. Una tercera dimensión del costo fiscal del CAE surge de la ley N° 20.634, en aplicación desde el año 2013, que establece para los deudores, una rebaja del 6% al 2%, en la tasa de interés de los créditos del CAE que obtengan, mientras se encuentren al día en sus pagos. A este tipo de deudores, también la ley le otorga, de costo fiscal, que sus pagos sean contingentes a sus ingresos (10%), lo que puede reducir sus pagos, según sean sus ingresos durante los 15 años que debe servir la deuda. En este caso, solo se dispone de los montos totales, no desglosados según beneficios recibidos, montos que entre 2016 y 2020 suben fuertemente, de 12,84 mil millones de pesos (\$diciembre2022) a 38 mil millones de pesos y se estancan en 22 mil millones en 2021 y en 2022.

Sobre estos valores se debe hacer observación, para determinar los perfiles de pago que se están configurando en estos últimos años de operación del CAE. Se podría estar generando una presión de mayor costo fiscal de este mecanismo.

Junto con la instalación de la Gratuidad se observa que cambió la conducta de pago de los beneficiarios CAE. Desde 2016 cambian las tendencias de pago de los beneficiarios del CAE y el crecimiento en el número de los que pasan a ser morosos comienza a ser mayor (48%) que el de aquellos que están al día en el pago de su crédito (30%), situación que empeora finalmente en 2022 donde se comienza a reducir el número de beneficiarios que están al día en sus pagos (-4%) mientras que los morosos aumentan en 22%, mostrando una clara expectativa de que se espera que el nuevo gobierno del país, avanzará en la condonación prometida de esta deuda.

Situación que desestabiliza a este sistema de créditos y significa, finalmente, mayores costos fiscales, lo que requiere un adecuado dimensionamiento, que es en lo que estamos trabajando actualmente en el Observatorio OPPEUS-USACH, pesquisando sobre la base de un listado de variables de interés un patrón en las características de las personas que pertenecen a la cartera y determinar así los Costos del CAE para el Estado, en el presente y el futuro, como sistema de acceso al pregrado de la educación superior chilena.

Finalmente, se puede afirmar que existe la necesidad de establecer un sistema de crédito más adecuado y menos costoso para la educación superior.



## Referencias

Centro Estudios MINEDUC (2022) *Primer Informe Crédito con Aval del Estado: Características de la población deudora e impactos, 2022.*  
<https://educacionsuperior.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/49/2022/07/PrimerInformeCAE-1.pdf>

Comisión Administradora del Sistema de Crédito para Estudios Superiores (Comisión Ingres). (2022). *Cuenta Pública Participativa 2022.* Recuperado de <https://portal.ingresa.cl/comision-ingresa/participacion-ciudadana>

Comisión Ingres. (2022). *Base de Datos Histórica (2006 – 2022).* Recuperado de <https://portal.ingresa.cl/estadisticas/estadisticas/> en noviembre 2023

[https://portal.ingresa.cl/wp-content/uploads/2023/06/Cuenta-Publica-2022-05062023\\_3.pdf](https://portal.ingresa.cl/wp-content/uploads/2023/06/Cuenta-Publica-2022-05062023_3.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2006). *INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2006.* Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-30026\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-30026_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2007). *INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2007.* Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-35301\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-35301_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2008). *INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2008.* Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-43273\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-43273_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2009). *INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2009.* Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-60068\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-60068_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2010). *INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2010.* Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-71779\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-71779_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2011). *INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2011.* Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-85412\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-85412_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2012). *INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2012.* Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-96711\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-96711_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2013). *INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2013.* Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-113830\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-113830_doc_pdf.pdf)



Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2014). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2014. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-128414\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-128414_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2015). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2015. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-142232\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-142232_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2016a). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2016. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-152677\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-152677_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2016b). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2016. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-152676\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-152676_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2017a). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2017. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-170591\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-170591_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2017b). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2017. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-170590\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-170590_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2018a). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2018. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-184257\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-184257_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2018b). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2018. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-184258\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-184258_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2019a). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2019. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-199154\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-199154_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2019b). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2019. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-199183\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-199183_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2019c). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2019. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-199182\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-199182_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2020a). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2020. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-215231\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-215231_doc_pdf.pdf)





Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2020b). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2020. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-215232\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-215232_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2021a). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2021. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-263760\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-263760_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2021b). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2021. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-263759\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-263759_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2022a). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2022. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-305305\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-305305_doc_pdf.pdf)

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. (2022b). INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2022. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-305304\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-305304_doc_pdf.pdf)

Superintendencia de Educación Superior, SES, Informe de monitoreo 2020

**Participan en el Observatorio de Políticas Públicas de la Educación Superior, OPPEs-USACH. 2023:**

Víctor Salas Opazo, Coordinador del Observatorio de Políticas Públicas en Educación Superior, OPPEs-USACH. Profesor del Departamento de Economía. Universidad de Santiago de Chile. Doctorandus en Economía de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Ingeniero Comercial mención Economía, Universidad de Chile.

Carlos Yévenes Ortega, Profesor y Director del Departamento de Economía. Universidad de Santiago de Chile. PhD de la Universidad Wisconsin-Madison, USA. Ingeniero Comercial mención Economía, Universidad de Santiago de Chile.

Roberto San Martín S., Ayudante de investigación, 2021, 2022, 2023. Ingeniería Comercial mención Economía. Universidad de Santiago de Chile.

Benjamín Carrasco Lecaros, Ayudante de investigación, 2023. Ingeniería Comercial mención Economía. Universidad de Santiago de Chile.

Anderson Huamán Palacios, Ayudante de investigación, 2023. Ingeniería Comercial mención Economía. Universidad de Santiago de Chile.